

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33501 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario abreviado número 588/2014-C en el que se ha dictado con fecha 31 de julio 2014 Auto declarando en estado de concurso a la empresa Grupo GTA Consulting, Sociedad Anónima, con CIF A-62154620, y domicilio en calle París, 1-7 edificio París, 2.ª planta, Rubí, Barcelona, con sus facultades intervenidas, siendo designado Administrador concursal Grupo Betulo Concursal, S.L.P. CIF B-66127119, el cual ha designado a D. José Antonio Regalado Morillas, DNI 72549737- D, como Administrador concursal habiendo aceptado el cargo en fecha 4 de septiembre 2014. A los efectos previstos en el art. 29.4.6 LC, se señala como dirección postal para comunicación de créditos calle Sant Miquel, 36, 08911 de Badalona, teléfono 93-4641791 y como dirección electrónica comunicaciones@grupobetulo.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 4 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140047822-1